



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO MENOR A 100 UTM) Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA JARDINES INFANTILES CAPERUCITA ROJA, BAMBI Y LAS CHARITAS" DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0078

PUNTA ARENAS, 10 de Abril 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público, del año 2013; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución N° 015/017 de fecha 23/01/2012 que nombra la Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y N° 172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la encargada de la Sección Cobertura e Infraestructura, mediante solicitudes de compra N° 04, 07 y 08 de fecha 27/03/2013 solicita gestionar la "Adquisición de equipamiento ampliación de cobertura jardines infantiles Caperucita Roja, Bambi y Las Charitas" de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes pertenecientes al Programa 01.

2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo menor a 100 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo menor a 100 UTM), para la Adquisición de Equipamiento Ampliación de Cobertura Jardines Infantiles Caperucita Roja, Bambi y Las Charitas pertenecientes al Programa 01 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, de acuerdo a los Términos de Referencia y Anexos adjuntos.

2.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Apruébense los Términos de Referencia y sus Anexos para la Adquisición de Equipamiento Ampliación de Cobertura Jardines Infantiles Caperucita Roja, Bambi y Las Charitas, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
PAULA VIDAL MUÑOZ  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/AVN/xpa

DISTRIBUCION:

Subd. Rec. Financieros

Sección Cobertura e Infraestructura

Adquisiciones

Oficina de Partes